

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### Disposición

Número: DI-2018-1669-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 9 de Noviembre de 2018

Referencia: 1-47-3110-2988-18-3

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-2988-18-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Medtronic Latin America Inc. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1842-253, denominado Sistema de Infusión Intratecal, marca Medtronic.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1842-253, correspondiente al producto médico denominado Sistema de Infusión Intratecal, marca Medtronic, propiedad de la firma Medtronic Latin America Inc. obtenido a través de la Disposición ANMAT Nº 3640 de fecha 11 de Junio de 2013, la cual será 11 de Junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1842-253, denominado Sistema de Infusión Intratecal, marca Medtronic.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2018-49800244-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1842-253.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifiquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-2988-18-3

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.11.09 16:21:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma Medtronic Latin America Inc. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1842-253 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Sistema de Infusión Intratecal.

Marca: Medtronic.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 3640 de fecha 11 de Junio de 2013.

Tramitado por expediente Nº 1-47-22153-12-1.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	11 de Junio de 2018.	11 de Junio de 2023.
Modelo/s	8780 Ascenda, Catéter	8780 Ascenda, Catéter
	intratecal.	intratecal con Segmento
	8781 Ascenda, Catéter	Espinal de 86 cm.
	intratecal.	8781 Ascenda, Catéter
	8782 Ascenda, Kit para	intratecal con Segmento
	revisión segmento espinal	Espinal de 66 cm.
	de catéter intratecal.	8782 Ascenda, Kit para
	8784 Ascenda, Kit para	revisión de Catéter
	revisión segmento bomba	Intratecal con Segmento
	para catéter intratecal.	Espinal de 86 cm.
	8785 Ascenda, Kit	8784 Ascenda, Kit para
	accesorios del catéter	revisión de Catéter
	Intratecal.	Intratecal con Segmento
	8786 Aguja Espinal 9.1	Bomba de 73 cm.
	cm.	8785 Ascenda, Kit
	8787 Aguja Espinal, 15.2	accesorios del catéter
	cm.	Intratecal.

IF-2018-49800244-APN-DNPM#ANMAT

Fabricante/s y Lugar/es de Elaboración	1)Medtronic Neuromodulation, 800 53rd Avenue N.E., Minneapolis MN 55421, Estados Unidos. 2)Medtronic Neuromodulation, 7000 Central Ave. N.E., Minneapolis MN 55432, Estados Unidos. 3)Medtronic Puerto Rico Operations Co. MedRel, Road #31, km24 hm4, PR 00777 Juncos, Estados Unidos.	8786 Aguja espinal, 9.1 cm. 8787 Aguja espinal, 15.2 cm.  1) Medtronic Neuromodulation, 710 Medtronic Pkwy. Minneapolis, MN USA 55432, Estados Unidos. 2) Medtronic Neuromodulation, 800 53rd Avenue N.E., Minneapolis MN 55421, Estados Unidos. 3) Medtronic Puerto Rico Operations Co. Juncos, Road 31, km. 24, HM 4, Ceiba Norte Industrial Park, Juncos, PR 00777, Estados Unidos. Unitaria
Presentación	110 00001000	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-2988-18-3



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-49800244-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 5 de Octubre de 2018

Referencia: 1-47-3110-2988-18-3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.05 10:46:12 -03'00'

Mariano Pablo Manenti Jefe I Dirección Nacional de Productos Médicos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica